



Tabla N° 2. Distribución territorial de bancas en la Cámara de Diputados de la Nación.

Provincia	Cantidad de bancas actuales	Cantidad de bancas correspondientes	Cantidad de bancas ajustadas	Diferencia ajustadas - actuales
Buenos Aires	70	109	112	42
Córdoba	18	25	28	10
Santa Fe	19	22	25	6
CABA	25	19	22	-3
Mendoza	10	13	16	6
Tucumán	9	11	14	5
Salta	7	9	12	5
Entre Ríos	9	9	12	3
Misiones	7	8	11	4
Corrientes	7	7	10	3
Chaco	7	7	10	3
Stgo. del Estero	7	7	10	3
San Juan	6	5	8	2
Jujuy	6	5	8	2
Río Negro	5	5	8	3
Neuquén	5	5	8	3
Formosa	5	4	7	2
Chubut	5	4	7	2
San Luis	5	3	6	1
Catamarca	5	3	6	1
La Rioja	5	2	5	0
La Pampa	5	2	5	0
Santa Cruz	5	2	5	0
Tierra del Fuego	5	1	5	0
País	257	286	359	102

Fuente: elaboración propia en base a Censo 2022.

Tal como se desprenden de los datos, en términos generales la Cámara de Diputados de la Nación es más chica de lo que debería ser en virtud de la cantidad de bancas que le corresponden a cada provincia. Para cumplir con la reglamentación vigente, la Cámara de Diputados tendría que pasar de 257 bancas actuales a 359. Es decir, una ampliación de poco más de 100 asientos para legisladores y legisladoras. En el detalle de esa distribución, la provincia más beneficiada con la reforma (y actual perjudicada) es la de Buenos Aires: tiene 42 bancas menos que las que debería tener de acuerdo a los datos censales. Otras provincias como Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Tucumán y Salta crecerían sustancialmente en la cantidad de bancas extras (ver Tabla N° 1 anterior).